

**MODIFICA DECRETO ALCALDICIO EXENTO
N° 719 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE
2016, EN SENTIDO QUE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 765
Independencia, 25 FEB 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Exento N° 719, de fecha 17 de febrero de 2016; Artículos 53, 56, 62 de la Ley 18.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confiere la misma ley;

DECRETO:

1.- **MODIFÍCASE** el Decreto Alcaldicio Exento N° 719, de fecha 17 de febrero de 2016 en lo que respecta a lo siguiente:

Donde dice:

AUTORIZASE el funcionamiento en Bien Nacional de Uso Público desde el primer semestre de 2016, a la contribuyente doña **GRACE MUÑOZ ROJAS**, Rut. [REDACTED], para la exhibición y venta de mercadería de frutas y verduras, en calle Av. Independencia frente al N° 1461, con una medida de 2.00 x 2.00 mts.

El cobro de la Ocupación del Bien Nacional de Uso Público será de acuerdo a lo indicado en el Título VI, artículo 12, Ítem 20 de la Ordenanza Municipal.

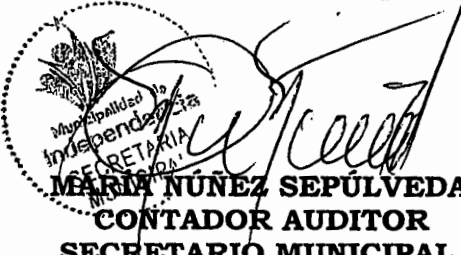
Debe decir:

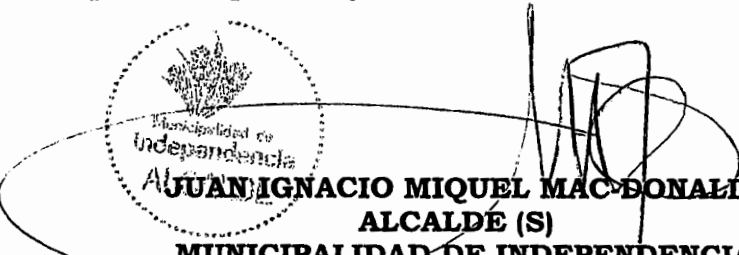
AUTORIZASE el funcionamiento provisorio en Bien Nacional de Uso Público hasta el 15 de marzo de 2016 a la contribuyente doña **GRACE MUÑOZ ROJAS**, Rut. [REDACTED], para la exhibición y venta de frutas y verduras de temporada en Av. Independencia frente al N° 1461, con una medida de 2.00 x 2.00 metros.

El cobro de la Ocupación del Bien Nacional de Uso Público será de acuerdo a lo indicado en el Título VI, artículo 12, Ítem 34 de la Ordenanza Municipal.

2.- En todo lo demás el Decreto Alcaldicio Exento N° 719, de fecha 17 de febrero de 2016, se mantiene inalterable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA
MARIA NÚNEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de
Independencia
ALCALDE
JUAN IGNACIO MIQUEL MAC DONALD
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/JOB/job.-
TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas
- Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal -
Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.